Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **César Orlando PARRA SANABRIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79814110** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-65766** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-17 de 2009** el día **18** de **Septiembre** de **2009** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-57 de 2009**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-65766**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901927159. Vence el 09-Julio-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

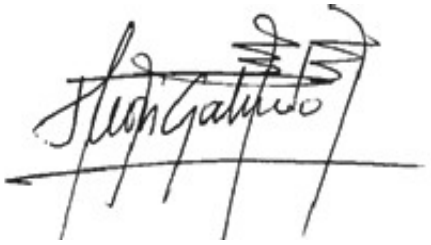

HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288140169

PIB
08:12:11

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79814110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 08:05:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79814110
Código de Verificación	79814110260109080546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 08:20:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79814110** y Nombre: **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132142566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:37 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79814110**

Apellidos y Nombres: **PARRA SANABRIA CESAR ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:03 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79814110,** Apellidos y Nombres **PARRA SANABRIA CESAR ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HUSJDMI**, con NIT **901933432-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.


portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=79814110&tipo=1
Home > Reporte > Contratista
Reporte
Contratista
Nueva Búsqueda
Empresa / Persona
Entidad
Departamento
Soy humano
79814110
Nombre de persona o empresa
CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA
Nit / C.C.:
79814110
Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.
0
0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales
Reporte General
Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.
Seleccione un año
Todos los años
Lista de los contratos más cuantiosos
Encuesta de satisfacción
Buscar
JNJ +1,33%
ESP
7:12 a. m.
9/01/2026

La República de Colombia

y en su nombre

La Academia Militar Mariscal Sucre

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. E.
según Resolución No. 002252 del 26 de Julio de 1.989

Confiere a

César Orlando Parra Sanabria

C.C. No. 79'814.110 de Santafé de Bogotá, D. C.

El Título de

Bachiller Académico con Orientación Militar

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 022

Folio No. 113

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Santafé de Bogotá D. C., a 30 de Noviembre de 1.996

Kamey - Bogotá

Scanned with CamScanner

Acta de Grado

La Academia Militar "MARISCAL SUCRE"

Sede Centro: Carrera 29 Nº 10-54 Tel. 237 81 45
Sede Norte: Kilómetro 3 Vía Suba - Cota Tel. 681 4587

Inscripción S. E. 2693
DANE: 311001 - 28228

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los, TREINTA (30) día (s) del mes de NOVIEMBRE de 1.9 96 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de LA ACADEMIA MILITAR "MARISCAL SUCRE", Institución aprobada hasta 1998, en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por La Secretaria de Educación de Bogotá, D.E. para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA CON ORIENTACION MILITAR, según Resolución No 002252 del 26 de Julio de 1989.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACION MILITAR al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE *PARRA SANABRIA CESAR ORLANDO*

C.C. ó T. I. No. *79.814.110* de *SANTAFE DE BOGOTA, D. C.*

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 022 (CERO VEINTIDOS) de fecha NOVIEMBRE 30 DE 1996 que consta de 260 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACEVEDO NAVAS ANDRES FELIPE y se cierra con el nombre de VILLAMARIN PATIÑO CARLOS ANDRES.

Firmada y Sellada por: Lic. JOSE SAUL LEMUS VALDERRAMA Rector y LEONOR CASTELLANOS ARIAS Secretaria.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 1.9 96

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

No requiere ser registrado en La Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rector
C. C. No. 11. 330.419 de Zipaquirá

Secretaria
C. C. No. 28.251.031 de Mogotes(s)

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Universidad Militar "Nueva Granada"

en consideración a que

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
SCIENTIAE - [illegible] - FAMILIAE

César Orlando Parra Sanabria

C.C. 79.814.110 Expedida en Bogotá D.C

ha cumplido
con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Alta Gerencia

Bogotá, D.C., 2 de Enero de 2011.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Jefe División Registro y Control Académico

Acta de Posgrado No. PG-8241-UMNG
Registro No. PG-9688

06852

Registro Oficial
Anotado al folio 02 Libro 08
Bogotá D.C., a 28 de 01 de 2011

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Contaduria Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

César Orlando Parra Sanabria

C.C. n.° 79.811.110 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Administración de Riesgos Informáticos

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 23 de Noviembre de 2012 Acta 27 Folio 27 Libro n.° 1

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n. 15815 Folio 132 Libro C.R.S.I

Fecha: Bogotá, D.C., 21 de Noviembre de 2012

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

La Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Fundada en 1977. Aprobada por Res. Nº 03367 de 1980. P.J. Nº 2083 de 1983 M.E.N.

Escuela Tecnológica

Res. Nº1899 de 2002 M.E.N.

Confiere el Título de

Especialista en Telecomunicaciones Inalámbricas

a

Parra Sanabria César Orlando

C.C. 79.814.110 de Bogotá D.C.

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 07 días del mes de Mayo de 2010

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES RECTORIA

RECTOR

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

E C C I

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES DECANO DE FACULTAD

DECANO DE FACULTAD

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

La Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Fundada en 1977. Aprobada por Res. N° 03367 de 1980. P.J. N° 2683 de 1985 M.E.N.

Escuela Tecnológica

Res. N°1899 de 2002 M.E.N.

Confiere el Título de

Ingeniero Electrónico

a

Cesar Orlando Parra Sanabria

C.C. 79.814.110 de Santafé de Bogotá D.C.

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Septiembre de 2008

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES SECRETARIA

RECTOR

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES DECANO DE FACULTAD

DECANO DE FACULTAD

E C
C I

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ean universidad
Vigilada Mineducación

Personería Jurídica Resolución Nº 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Magíster en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos

A:

CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA

Documento de Identidad C.C. Nº 79.814.110 expedido en Bogotá D.C.

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

Ceremonia de Graduación realizada en la ciudad de Bogotá D.C. el 28 de mayo de 2024, en testimonio firmamos y sellamos.

Rectora

Secretaria General

Decano

Coordinadora Registro Académico

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Ean Nº 2 FIN
Folio Nº 5 Registro Nº 1571 Acta de Grado Nº 113

©Universidad Ean | SNIES 2812 |

Código de Seguridad: 2812-BB-039031

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad Ean

Facultad de Ingeniería

Maestría en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de **Bogotá D.C.**, el **28 de mayo de 2024**, siendo las **4:00 p.m.**, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, en la cual la **Universidad Ean**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA,** con documento de identidad cédula de ciudadanía número **79814110** de **Bogotá D.C.**, y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Magíster en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos** en modalidad **virtual**, mediante el diploma que le acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería, Programas de Maestría Nº **2**, Folio Nº **5**, Registro Nº **1571**.

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

BRIGITTE BAPTISTE BALLERA, Rectora
VIOLETA OSORNO TORRES, Secretaria General
JEFFREY LEON PULIDO, Decano de la Facultad
SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO, Coordinadora Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General Nº **113** del **28 de mayo de 2024**.

SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO
Coordinadora Registro Académico
Secretaría General

©Universidad Ean | Vigilada Mineducación | SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Scanned with CamScanner



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE
LA ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

Fundada en 1977. Aprobada por Res. No. 03367 de 1980 P.J. No. 2683 de 1985 M.E.N.

ESCUELA TECNOLÓGICA

RES. NO. 1899 DE 2002 M.E.N

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

PARRA SANABRIA CESAR ORLANDO

C.C. No. ***79,814,110 de SANTAFE DE BOGOTA D.C***

EL TÍTULO DE
TÉCNICO PROFESIONAL EN

TELECOMUNICACIONES

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS *29* DIAS DEL MES *Julio* DE *2005*

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORIA

RECTOR

ESCUELA COLOMBIANA
CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARIA GENERAL
Santafé de Bogotá D.C.

SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FACULTAD

DECANO



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular CÉSAR ORLANDO
PARRA SANABRIA

D.I. 79.814.110

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-65766 Resol. C.P.N. 57/2009



Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

A Toda Hora S. A.

LIDER DE NOMINA Y REMUNERACION
DE A TODA HORA S. A.
NIT.800.143.407-1

HACE CONSTAR QUE:

CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **79.814.110**, de Bogota laboró con la compañía desde el **21 de junio 1999 hasta 26 de septiembre 2010,** su último salario mensual fue de **$ 2.312.282** con un contrato a término indefinido.

Los cargos desempeñados durante su vinculación con la compañía son:

Analista de Seguridad de la Información:
01 enero de 2008 – 26 septiembre de 2010.

- Gestión y manejo de herramientas de seguridad de la información como son: Antivirus, IPS, IDS, Checkpoint.
- Cisco ASA, Sistema de Filtrado de páginas Web.
- Realizar informe de verificación de DNS - comprobación de IP de entidades (Phishing), Generación,reporte de las entidades (Phishing).
- Generación, reporte de los resultados recomendaciones de las pruebas del test de vulnerabilidades de la compañía.

Técnico líder de Telecomunicaciones
07 de mayo 2001 –31 diciembre de 2007.

- Responsable del correcto funcionamiento de la red de cajeros automáticos y de la funcionalidad de nuevos proyectos en el área, coordinación, configuración de cajeros automáticos y de la funcionalidad de nuevos proyectos en el área.
- coordinación y configuración de equipos de comunicaciones como Routers CISCO.

A Toda Hora S. A.

- MOTOROLA 65xx, Vanguard.

- Configuración de la red inalámbrica CDPD y CDMA de cajeros automáticos. Gestión en la configuración y disponibilidad de los equipos de la red de Telecomunicaciones (LAN- WAN).

- Gestión, Administración, instalación configuración Soporte y mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones en el Portal de Internet. Manejo y configuración de Routers y Switches CISCO utilizando BGP y OSPF, VPN´s RADGUARD.

- Manejo de estadísticas de funcionabilidad del ISP y de los equipos de comunicaciones. Análisis de logs utilizando analizadores de protocolos DOMINO, Ethereal,Wireshark.

Auxiliar Servicio al Cliente.
21 junio 1999 – 6 de mayo 2001

- Radicación y Solución a reclamos e inconvenientes.

- Presentan los usuarios por medio de canales electrónicos, ofreciendo un buen servicio y brindando soporte mediante atención telefónica con los clientes internos y externos.

- Hacer seguimiento de los inconvenientes presentados hasta que nuestros clientes queden satisfechos por el servicio prestado.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 11 días del mes de octubre del año 2019.

Atentamente,

ZORAIDA VALENCIA OCAMPO
LIDER DE NOMINA Y REMUNERACION

LA JEFE DE REMUNERACIÓN Y NOMINA
DE A TODA HORA S. A.
NIT.800.143.407-1
HACE CONSTAR QUE:

CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA identificado con cédula de ciudadanía número **79.814.110** de Bogota D.C., labora con la empresa desde el 04 de junio de 2012 desempeñando el cargo de **ANALISTA DE AUDITORIA** , el tipo de contrato es a término indefinido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los 10 días del mes de enero del año 2014.

Atentamente,

ZORAIDA VALENCIA OCAMPO
Jefe de Remuneración y Nómina

Finamérica
Compañía de Financiamiento

LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA DE

FINAMÉRICA S.A.
NIT: 860.025.971 - 5

CERTIFICA QUE:

El Señor **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA,** identificado con cédula de ciudadanía **No.79.814.110,** estuvo vinculado con esta compañía desde el día 27 de septiembre de 2010, hasta el 18 de marzo de 2012, ocupando el cargo de **COORDINADOR DE SEGURIDAD INFORMATICA.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de enero de 2014.

Cordialmente,

WILLIAM MANUEL RAMIREZ ISAZA
Coordinador de Administración de Personal
Tel: 2868609 Ext. 206

Finamérica
Compañía de Financiamiento
GESTION HUMANA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SC2025-2809

LA SUSCRITA GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - ENTERRITORIO S.A NIT. 899999316-1
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en el aplicativo de Orfeo, el (la) Señor(a) **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **79814110**, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios en esta entidad con las siguientes características:

CONTRATO	2014820
OBJETO	BRINDAR APOYO PROFESIONAL AL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y/O EVALUAR Y MEJORAR LOS CONTROLES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL SGSI DE LA ENTIDAD, EL SARO Y CUALQUIER OTRO REQUERIMIENTO DE LEY.
FECHA DE INICIO	21-Enero-2014
FECHA DE TERMINACIÓN	21-Septiembre-2014
VALOR DEL CONTRATO	$ 48,000,000

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES

Dar cumplimiento a las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, entre otros) que conforman el Sistema de Gestión de Calidad SGC, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, el Sistema de Administración de Riesgos SARO, el Sistema de Control Interno SCI y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI de FONADE.
Presentar la factura o cuenta de cobro en caso del régimen simplificado con la periodicidad acordada en la cláusula forma de pago del presente contrato y antes del vencimiento del periodo mensual a la fecha del correspondiente pago de acuerdo con los procedimientos establecidos, en el evento de no hacerlo el contratista acepta asumir el valor en la proporción que corresponda, por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de FONADE, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
Si con ocasión de las actividades contractuales a desarrollar, el contratista debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
Trabajar bajo los lineamientos definidos por la gerencia de T.I brindando apoyo en las diferentes actividades delegadas por el coordinador del grupo de Control, Calidad y Seguridad del área.
Trabajar bajo los lineamientos definidos por la gerencia de T.I y bajo la coordinación del grupo de Control, Calidad y Seguridad del área en la elaboración y mejora de los documentos contenidos en el catalogo documental manteniéndolos acorde a las actividades ejecutadas en el área y relacionadas con la gestión de seguridad informática.
Apoyar al grupo de C,C,S en la definición de metodología, controles y políticas de seguridad informática

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
ENTERRITORIO S.A
NIT. 899999316-1

relacionadas con la operación de la Plataforma Tecnológica.
Apoyar al grupo de C,C,S en la capacitación y planes de concientización de todos los temas referentes a seguridad y riesgos informáticos.
Monitorear y evaluar la Plataforma Tecnológica de FONADE, determinando los estándares de seguridad necesarios a la luz de las buenas prácticas de seguridad y operación (ISO 27001, ITIL y COBIT), así como las determinadas por la legislación colombiana.
Definir los estándares de operación segura de los desarrollos implementados y a implementar en la Entidad por parte de tecnología de la información.
Verificar, e implementar los estándares de seguridad requeridos por el área para solventar la estabilidad de toda la plataforma tecnológica en la Entidad.
Liderar el proceso de atención de incidentes de seguridad en coordinación con otros grupos del área de T.I. de FONADE.
Identificar y tomar acciones preventivas y correctivas para mejorar las tendencias relacionadas con la Seguridad Informática en la Entidad.
Gestionar las reglas de control de acceso a las redes de la Entidad en los dispositivos denominados UTM.
Gestionar los correctivos y seguimientos al plan generado como estrategia de mitigación de los hallazgos de vulnerabilidad de las plantas tecnológicas.
Plantear el plan estratégico necesario para mitigar los hallazgos relacionados con las vulnerabilidades reportadas por el área de Riesgos.
Velar por el cumplimiento cabal de las políticas de seguridad implementadas en el área de T.I. de FONADE.
Trabajar bajo los lineamientos definidos por la gerencia de T.I y bajo la supervisión del coordinador del grupo de Control, Calidad y Seguridad del área en la elaboración y mejora de los documentos contenidos en el catalogo documental manteniéndolos acorde a las actividades ejecutadas en el área.
Elaborar los informes sobre los avances y hallazgos relacionados con el objeto del contrato.
Las demás que le sean asignadas acordes a la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

CONTRATO	20141445
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR APOYO AL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE FONADE EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS Y EL APOYO EN LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
ENTERRITORIO S.A
NIT. 899999316-1

FECHA DE INICIO	26-Septiembre-2014
FECHA DE TERMINACIÓN	26-Enero-2015
VALOR DEL CONTRATO	$ 19,096,000

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES

Dar cumplimiento a las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, entre otros) que conforman el Sistema de Gestión de Calidad SGC, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, el Sistema de Administración de Riesgos SARO, el Sistema de Control Interno SCI y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI de FONADE.
Presentar la factura o cuenta de cobro en caso del régimen simplificado con la periodicidad acordada en la cláusula forma de pago del presente contrato y antes del vencimiento del periodo mensual a la fecha del correspondiente pago de acuerdo con los procedimientos establecidos, en el evento de no hacerlo el contratista acepta asumir el valor en la proporción que corresponda, por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de FONADE, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
Si con ocasión de las actividades contractuales a desarrollar, el contratista debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
Trabajar bajo los lineamientos definidos por la gerencia de T.I brindando apoyo en las diferentes actividades delegadas por el coordinador del grupo de Control, Calidad y Seguridad del área.
Trabajar bajo los lineamientos definidos por la gerencia de T.I y bajo la coordinación del grupo de Control, Calidad y Seguridad del área en la elaboración y mejora de los documentos contenidos en el catalogo documental manteniéndolos acorde a las actividades ejecutadas en el área y relacionadas con la gestión de seguridad informática.
Apoyar al grupo de C,C,S en la definición de metodología, controles y políticas de seguridad informática relacionadas con la operación de la Plataforma Tecnológica.
Apoyar al grupo de C,C,S en la capacitación y planes de concientización de todos los temas referentes a seguridad y riesgos informáticos.
Monitorear y evaluar la Plataforma Tecnológica de FONADE, determinando los estándares de seguridad necesarios a la luz de las buenas prácticas de seguridad y operación (ISO 27001, ITIL y COBIT), así como las determinadas por la legislación colombiana.
Definir los estándares de operación segura de los desarrollos implementados y a implementar en la Entidad por parte de tecnología de la información.
Verificar, e implementar los estándares de seguridad requeridos por el área para solventar la estabilidad

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
ENTERRITORIO S.A
NIT. 899999316-1

de toda la plataforma tecnológica en la Entidad.
Liderar el proceso de atención de incidentes de seguridad en coordinación con otros grupos del área de T.I. de FONADE.
Identificar y tomar acciones preventivas y correctivas para mejorar las tendencias relacionadas con la Seguridad Informática en la Entidad.
Gestionar las reglas de control de acceso a las redes de la Entidad en los dispositivos denominados UTM.
Gestionar los correctivos y seguimientos al plan generado como estrategia de mitigación de los hallazgos de vulnerabilidad de las plantas tecnológicas.
Plantear el plan estratégico necesario para mitigar los hallazgos relacionados con las vulnerabilidades reportadas por el área de Riesgos.
Velar por el cumplimiento cabal de las políticas de seguridad implementadas en el área de T.I. de FONADE.
Trabajar bajo los lineamientos definidos por la gerencia de T.I y bajo la supervisión del coordinador del grupo de Control, Calidad y Seguridad del área en la elaboración y mejora de los documentos contenidos en el catalogo documental manteniéndolos acorde a las actividades ejecutadas en el área.
Elaborar los informes sobre los avances y hallazgos relacionados con el objeto del contrato.
Las demás que le sean asignadas acordes a la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

CONTRATO	2015741
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR APOYO AL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO EN EL MANTENIMIENTO Y PRUEBAS DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y EN LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL ÁREA.
FECHA DE INICIO	19-Febrero-2015
FECHA DE TERMINACIÓN	19-Abril-2015
VALOR DEL CONTRATO	$ 9,652,000

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES

1) Realizar un entregable que contenta los reportes de eventos de riesgo operativo e indicadores de riesgo, a través de las herramientas ACERO y Sistema de Gestión de Calidad.

2) Realizar un entregable que contenga los reportes de casos atendidos durante el periodo, frente a los temas de Seguridad informática y Continuidad del negocio, registrados en la herramienta de gestión de servicios del CIC (Aranda).
3) Realizar el entregable que contenga los reportes de eventos de riesgo operativo e indicadores de riesgo, a través de las herramientas ACERO y Sistema de Gestión de Calidad.
4) Realizar el documento de solicitud de estudio previo para la renovación de la actualización del antivirus, sí corno el soporte frente a la herramienta Vulnerability Manager de Mcafee, aprobado por la Gerencia de Tecnología y radicado en Estudios Previos y posteriormente en el Área de Gestión Contractual. Se debe tener en cuenta que el vencimiento del contrato actual es el 23 de marzo de 2015. En ese sentido, el contratista se compromete a efectuar las gestiones necesarias para que la Entidad goce del servicio deforma ininterrumpida.
5) Realizar un entregable que contenga las actas de reunión con los colaboradores del Área de Tecnología, en donde se incluyen los compromisos y las fechas de cierre de las actividades contempladas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Informática
6) Realizar las actividades para la consecución del cierre de al menos 3 actividades contempladas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Informática.
7) Realizar un entregable que contenga las actas de reunión con los colaboradores del Area de Tecnología, en donde se incluyen los compromisos y las fechas de cierre de las actividades contempladas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Continuidad del Negocio.
8) Realizar un entregable que contenga las actividades para la consecución del cierre de al menos 3 actividades contempladas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Continuidad del Negocio
9) Realizar un Informe de análisis y determinación de la vida útil asociada al inventario de licencias de FONADE.
10) Realizar un entregable que contenga los ajustes requeridos al informe de análisis y determinación de la vida útil asociada al inventario de licencias de FONADE.
11) Realizar un entregable que contenga la lista de asistencia y presentación realizada en la orientación al nuevo servidor.
12) Realizar un entregable que contenga el reporte de visitas efectuadas por los proveedores asociados a las herramientas de seguridad informática.
13) Realizar en entregable que contenga los memorandos, informes, presentaciones u otros documentos de respuesta a Entes de Control y/o Monitoreo, que sean asignados por la Gerencia de Tecnología de Información.
14) Realizar un entregable que contenga los reportes de antivirus y firewall para el periodo correspondiente.
15) Realizar la presentación en Power Point sobre el rediseño de la estrategia de backup de usuario final a implementar.
16) Realizar el documento GAP477 ajustado, de acuerdo con la nueva estrategia a implementar.
17) Las demás que le sean asignadas acordes a la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

SC2025-2809

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
ENTERRITORIO S.A
NIT. 899999316-1

***Esta certificación comprende 6 páginas, para certificar los siguientes contratos 2014820, 2014144, 2015741 ***

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide por solicitud del(la) interesado(a) en Bogotá, D.C a **04-JUN-2025 05:58 PM**



ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL
GERENTE GRUPO GESTION POST CONTRACTUAL

Elaboró: WEB

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/valida.jsp indicando siguiente el Código de Verificación:
T17YT8FQ9GTESD1026MCHM4JT57TZN

BOGOTÁ, 12 de Agosto de 2022

Manpower de Colombia Ltda
NIT: 890916883-8
Certifica

Que el (la) señor(a) CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA identificado(a) con número de documento 79814110 laboró en modalidad de LIDER TECNICO Y SEGURIDAD INFORMATICA EN TIGO UNE desde el 22 de Julio de 2021, hasta el día 22 de Noviembre de 2021, vinculado(a) mediante un contrato Obra o labor Colombia.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a).

Atentamente,

Carolina Díaz C.
Gerente Talento Humano Staffing

Nota: Este certificado fue generado utilizando una firma electrónica, para comprobar su validez, puede contactarse con la linea 018000944432:

ManpowerGroup Colombia
Carrera 48 No 32B Sur 139, Oficina 906
Centro Comercial Viva Envigado (Torre de Oficinas)
www.manpowergroupcolombia.co

ManpowerGroup®

Experis® ManpowerGroup Manpower® Talent Solutions ManpowerGroup®

Versión 2

MOVII

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACION LABORAL

Hacemos constar que el (la) señor (a) **PARRA SANABRIA CESAR ORLANDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **79814110**, laboró en esta compañía con un contrato a **término indefinido**, desde el **23 de Noviembre de 2021**, Hasta el día **15 de Noviembre de 2022** desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE CIBERSEGURIDAD.**

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el día 15 de Noviembre de 2022.

Cordialmente

Firmado digitalmente por Carolina Marting
Fecha: 2022.11.15 01:07:58 -05'00'

CAROLINA MARTING DURAN
Director Talento Humano
Cel: 311 276 6720
recursoshumanos@moviired.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

CL 006/2021

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL REGIÓN CENTRAL RAP-E

NIT 900.788.066-2

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral del señor **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA,** identificado con cédula de ciudadanía 79.814.110, se verificó que se vinculó a la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E el día 4 de mayo de 2015, nombrado mediante Resolución 023 del 30 de abril de 2015 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera, cargo que actualmente desempeña.

Que el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de Región Central RAP-E, establece las siguientes funciones para el citado empleo:

II. ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN CORPORATIVA **Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Efectuar la implementación y mantenimiento de los equipos y programas de información, así como la actualización del sistema de información institucional, brindando el soporte técnico a todas las áreas de la Entidad, para garantizar el excelente funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas de la organización, conforme a la normatividad vigente y requerimientos presentados en el servicio.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Definir los parámetros para la alimentación de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de la Entidad y realizar su seguimiento, conforme al procedimiento establecido. 2. Mantener actualizadas las bases de datos, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las políticas institucionales. 3. Asistir a cada una de las dependencias de la Entidad en el uso e implementación de tecnologías de información y de comunicaciones para el suministro de información permanente sobre los programas y proyectos de la Entidad, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y normatividad vigente. 4. Implementar cada una de las fases del gobierno en línea, haciendo más eficiente, transparente y participativo el que hacer de la Entidad, conforme a las disposiciones legales vigente. 5. Efectuar la Revisión de la seguridad de la red, así como las posibles amenazas informáticas a las que puede estar expuesta la Entidad, conforme al procedimiento establecido. 6. Administrar las redes informáticas de la Entidad, de acuerdo con las normas y políticas institucionales existentes para el efecto. 7. Brindar el soporte técnico al software y hardware, de la entidad, con el fin de garantizar su funcionamiento en términos de rendimiento y disponibilidad.

8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás elementos de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones que permitan la conservación de los recursos físicos conforme a la programación y procedimientos establecidos.
9. Preparar y presentar los informes que le sean requeridos, de acuerdo con su competencia, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
10. Asistir y participar en reuniones, consejos, juntas o comités cuando sea convocado o delegado por el superior correspondiente.
11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021, con destino a quien interese.

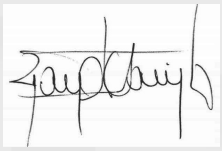

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA



Elaboró: Olga López – Profesional Especializado - Talento Humano

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E

RESOLUCIÓN No. 135 DE 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3.14 del artículo 2.5.3 Acuerdo Regional 007 de 2019.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 023 del 30 de abril de 2015 se nombró con carácter provisional a **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA,** identificado con cédula de ciudadanía 79.814.110, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Dirección Administrativa y Financiera de la RAP-E Región Central, cargo del cual tomó posesión el día 4 de mayo de 2015.

Que mediante comunicación de fecha 23 de julio de 2021, el funcionario presentó renuncia al citado cargo a partir del día 31 de julio de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del 31 de julio de 2021 la renuncia presentada por **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA,** identificado con cédula de ciudadanía 79.814.110, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Dirección Administrativa y Financiera de la RAP-E Región Central.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su comunicación.

Dada en Bogotá D. C., 26 de julio de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO FLOREZ ESPINOSA

Firmado digitalmente por FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Fecha: 2021.07.26 21:12:54 -05'00'

FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
Gerente

Elaboró: Olga L. López
Profesional Especializado Talento Humano

Revisó y aprobó: Luis Eduardo Guzmán Guayazán
Director Administrativo y Financiero

LA SUSCRITA GERENTE DE
GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **PARRA SANABRIA CESAR ORLANDO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79814110,** laboró en esta compañía, con un contrato **INDEFINIDO,** desde el 06 de diciembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2025, el ultimo cargo desempeñado fue **DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.**

Desempeñaba las siguientes funciones:

- Dirigir la planeación, administración y control de la infraestructura tecnológica de la Compañía, generando planes de trabajo, gestionando las actividades necesarias para la atención de clientes internos y externos, orientando y asignando actividades al personal a su cargo para el cumplimiento de los objetivos del área, gestionando y realizando seguimiento a los proveedores correspondientes.
- Documentación de procesos, contratos y ANS de Servicios.
- Reporte de indicadores y objetivos, políticas y procedimientos requeridos.
- Gestión y Atención de auditorías de Sistemas de Gestión y de Clientes.
- Gestión de Incidentes y pqrs.
- Generación y Control de facturación y presupuestos.
- Generación e implementación de propuestas de servicios y proyectos.
- Administrar la Infraestructura Tecnológica de la Compañía.
- Generar Informes y Reportería.
- Mantener los Sistemas de Gestión de la Compañía.
- Analizar Información y Datos.
- Elaborar y controlar el presupuestos del área, clientes y proveedores; Facturación de Servicios.
- Gestionar los Clientes Internos y Externos
- Gestionar los proveedores

- Generar y documentar indicadores de gestión
- Gestionar Incidentes, Problemas, Quejas y Reclamos de clientes, proveedores e interno.
- Coordinar e implementar servicios y proyectos
- Gestionar y Atender Auditorías internas y externas
- Cumplir con la legislación y normatividad interna y externa vigente de Seguridad de Información, Seguridad Física y de Seguridad y Salud en el trabajo de la Compañía (Políticas, Procedimientos, Estándares).
- Reportar los incidentes de seguridad, vulnerabilidades o eventos de riesgo, accidentes de trabajo, que llegara a detectar o que se presenten en el desarrollo de su labor o de los cuales tenga conocimiento.
- Velar por que se conserve la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información, así como el cumplimiento de protección de datos personales y la legislación asociada en el ejercicio de su labor.
- Participar y poner en práctica las sensibilizaciones y capacitaciones de Seguridad de la Información, física y de Seguridad y Salud en el trabajo de manera proactiva.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 02 de abril de 2025.

THOMAS PS S.A.S.
Nit. 900.966.568-1

MARIA FERNANDA LEAL OROZCO

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79814110
NOMBRES	CESAR ORLANDO
APELLIDOS	PARRA SANABRIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/10/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/09/2026 09:06:40	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79814110,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79814110** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79814110
NOMBRES Y APELLIDOS	CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	366
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **09/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Datos guardados

Editar datos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Cesar Orlando Parra Sanabria
Nombre abreviado	cesar orlando parra sanabria
Fecha de creación	4/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	79814110
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá

Información de contacto

Dirección	carrera 12 No 23 A 50 Torre 3 Apto 204
Código postal	250030
Teléfono de oficina	3112771346
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	cops_parra@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	cops_parra@hotmail.com

Dirección	Estado	País

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	cesar orlando parra sanabria
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3112771346
Fax	
Correo electrónico	cops_parra@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financie tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de e

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-09 10:56

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	ORLANDO	PARRA	SANABRIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79814110

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	[]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$202.280.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$15.507.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	$9.600.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$227.387.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$17.630.649,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$60.500.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MADRID	$160.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$135.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$52.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCARIO	$133.286.795,00
TARJETA DE CREDITO	$5.400.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAYERLY	NOHEMI	RICAURTE	ROJAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 52885843

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Bogotá D. C. __09 de enero 2026.

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL
Bogotá D.C.

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas previstas para el efecto, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que suscribiré con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.

Cordialmente,



NOMBRE: CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA
Cédula de Ciudadanía No. 79814110

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, _____Cesar Orlando Parra Sanabria_____ identificada con cédula de ciudadanía No. _79814110___ expedida en ___Bogotá___, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales, toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizó al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: 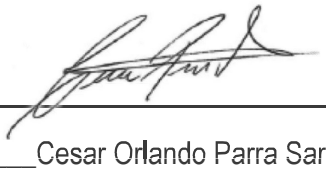

Nombre: ___Cesar Orlando Parra Sanabria___

Identificación: ____79814110_____

Fecha: ____09 de enero de 2026_____ (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Parra	Sanabria	Cesar Orlando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 79814110	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 79814110 D.M. 52

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 09 AÑO 1978	CARRERA 12N 23A 50 Apto 204 Torre 3 Apartamento Condominio Alambra Campestre Kenedy			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	MADRID		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3297380	EMAIL	cops_parra@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y PROYECTOS TECNOLOGICOS	05	2024	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE RIESGOS INFORMATICOS	11	2012	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	01	2011	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS	05	2010	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA ELECTRONICA	09	2008	CN206-65766
PREGRADO	5	X		TECNICA PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES	07	2005	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
THOMAS PROCESING & SYSTEMS (TPS)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3112771346	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA IT	GERENCIA TECNOLOGIA DE INFORMACION	CALLE 24A 59 42 PISO 7

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MOVII S.A		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE,DIRECTOR DE PROYECTOS	CIBERSEGURIDAD	CARRERA 21 169 45 TOBERIN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MANPOWERGROUP			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER TECNICO	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* CALLE 26 69 76 torre 1 piso 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 59 91 OFICINA 702					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONAD			*PÚBLICA* E X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	19	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 26N 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONAD			*PÚBLICA* E X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	26	*Mes*	01	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA TECNOLOGIA DE L						*DIRECCIÓN* CALLE 26N 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONAD			*PÚBLICA* E X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940407	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 26N 13 19 Piso 28					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD A TODA HORA S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6422000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR INFRAESTRUCTURA TECNOL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 100N 13 21 Piso 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FINAMERICA S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2010	*Día*	18	*Mes*	03	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE SEGURIDAD INF	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 6N 6 66					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD A TODA HORA S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6422000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	26	*Mes*	09	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL A. SEGURIDAD DE LA INFORMACION	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* CALLE 100N 13 21 Piso 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD A TODA HORA S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6422000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	05	*Año*	2001	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO LIDER	*DEPENDENCIA* TECNOLOGIA						*DIRECCIÓN* CALLE 100N 13 21 Piso 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD A TODA HORA S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6422000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	1999	*Día*	06	*Mes*	05	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENT	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 100 13 21					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __NO x__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Bogotá 09 de enero del 2025*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79814110 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 08:27 AM

Código Verificación: **FVM74SJ5ZW**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
79814110
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31-DIC
31-DIC
31-DIC
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRA SANABRIA
CESAR ORLANDO
ESP. MIL
PRIMERO
BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79814110, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CESAR
Segundo Nombre:	ORLANDO
Primer Apellido:	PARRA
Segundo Apellido:	SANABRIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79814110
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2026, a las 7:38:56 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

Yo, **CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79814110** expedida en **BOGOTA**, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que suscribiré con **EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.**

Así mismo, y también bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, así como con pleno entendimiento de las consecuencias establecidas en el Código Penal por la vulneración de lo tipificado en los artículos 287, 289 y concordantes, declaro libre y voluntariamente que todos los documentos, certificaciones, soportes e información aportados dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad, asumiendo la responsabilidad legal derivada de su falsedad o adulteración.

DECLARO QUE:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ningun otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
8. **Declaro que todos los documentos, certificados, soportes y demás información aportada dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad.**

9. **Manifiesto que no he alterado, modificado, falsificado o inducido a error a la entidad mediante la presentación de documentos o información inexacta.**
10. **Autorizo a la Entidad** para verificar la autenticidad y validez de los documentos aportados ante cualquier autoridad, institución o base de datos pública o privada.
11. Manifiesto que la presente declaración se otorga para todos los efectos contractuales y legales dentro del trámite con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.
12. **En caso contrario a lo anterior, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la falsedad o alteración de la información suministrada, de conformidad con el Código Penal (arts. 287, 289 y demás disposiciones aplicables), así como con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.**

Firma: 

Nombre: CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA

Identificación: 79814110

Correo electrónico: COPS_PARRA@HOTMAIL.COM

Teléfono: 3112771346

Fecha: 09/01/2026

Bogotá D. C. __09 de enero 2026.

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL
Bogotá D.C.

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas previstas para el efecto, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que suscribiré con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.

Cordialmente,



NOMBRE: CESAR ORLANDO PARRA SANABRIA
Cédula de Ciudadanía No. 79814110